

el rey le inspirara, ó por sugestion de don Juan García Manrique, contestó con extremada humildad: *Señor, yo non he otro padre nin otra madre, salvo á la vuestra merced*. Plúgole al rey, dice el cronista, la respuesta que don Tello dió, y lo creemos bien.

Desde allí, mientras los diputados se congregaban en Valladolid, encaminóse el rey con su corte y con su hermano don Tello hacia Burgos, donde se notaban síntomas de alteraciones, movidas por Garcilaso de la Vega, uno de los parciales del difunto don Juan de Lara y enemigo del privado don Juan Alfonso de Albuquerque. En Burgos habian muerto al recaudador de la alcabala por el rey, y los perpetradores del crimen habian quedado impunes. Salió Garcilaso á esperar al rey á Celada, cuatro leguas de Burgos, y allí y en Tardajos tuvo ya altercados con algunos caballeros del rey, que hubieran pasado á vias de hecho á no mediar y separarlos por dos veces el monarca. Aunque el movimiento de los burgaleses que dirigía Garcilaso se encaminaba en lo principal contra Albuquerque, acusábasele á aquel de hechos y de intentos que no eran en verdad propios de un buen vasallo, y por los cuales merecía castigo, y de este dictámen fué el consejo que mandó reunir el rey á luego de su entrada en Burgos. Atizaba además cuanto podia el privado portugués su personal enemigo, y el mismo soberano no olvidaba que habia sido Garcilaso de los que durante su enfermedad habian querido entronizar al de Lara. La reina, mas generosa con Garcilaso que con doña Leonor, porque aquí no se mezclaban las pasiones y celos de mujer, intentó parar el golpe que preveía, y aun envió á decir á Garcilaso que por nada del mundo fuese á palacio al otro día, que era domingo; pero desatendió el adelantado mayor de Castilla tan prudente aviso, y presentándose á la mañana temprano en el palacio con algunos de sus caballeros y escuderos, encontró allí la pena de su indisección. Todos fueron presos, primeramente á la voz de Albuquerque, despues á la del rey. Pidió Garcilaso un confesor, que ya comprendia lo poco que le restaba vivir, y le fué dado el primero que se encontró á la aventura. En un pequeño portal de la misma casa cumplió aquel desgraciado con este deber religioso, y concluido que fué, se oyeron las compendiosas y fatales palabras de Albuquerque y del rey, del uno: *Señor, ¿qué mandades hacer de Garcilaso?* del otro: *Ballesteros, mandovos que le matedes*. Si pronta y breve fué la sentencia, pronta y breve fué tambien la ejecución. El cuerpo del desgraciado cayó en tierra á los golpes de las mazas y de las cuchillas de los terribles ejecutores. Sin duda la venganza real no quedaba todavía satisfecha, y mandó el rey arrojar el cadáver á la calle. Y como aquel día se lidiaban toros en Burgos en celebridad de la entrada del soberano, acacció que los toros que por delante de palacio pasaban pisotearon el ensangrentado cadáver, que al fin fué al día siguiente recogido y estuvo largo tiempo expuesto en un ataúd sobre la muralla. Espectáculo siempre desagradable, pero horrible en medio del alegre bullicio de una fiesta popular.

Tambien los que fueron con Garcilaso sufrieron despues la pena capital, entre ellos dos de sus cuñados; prendióse á su infeliz viuda, con varias otras personas; su hijo, Garcilaso como su padre, fué llevado por algunos de sus criados á Asturias, donde estaba el conde don Enrique, y muchos huieron de Burgos, temerosos de sufrir la misma suerte. El adelantamiento de Castilla se dió á don Juan García Manrique.

Produjo tal terror en Castilla el suplicio de Garcilaso, que no contándose segura el aya y nodriza que criaba en Paredes de Nava (tierra de Campos) al tierno hijo de don Juan Nuñez de Lara, niño de tres años, púsose con él en salvo refugiándose en Vizcaya, que era el señorío de su padre, y encomendó su guarda y defensa á la lealtad de los vizcaínos. No perdonó el rey don Pedro la fuga de un niño de tan corta edad como era don Nuño, y en pos de él caminó hasta Santa Gadea, de donde hubo de retroceder sabiendo que los vizcaínos le habian puesto en cobro levándole al puerto de Bermeo, para desde allí embarcarle á Francia si menester fuese. Pero despachó el rey primeramente á Lope Diaz de Rojas, despues á Fernando Perez de Ayala, al primero como prestamero mayor

de Vizcaya, para que se entendiese y negociase con los vizcaínos, al segundo para que se apoderase de la comarca llamada las Encartaciones, que sometió y redujo á la obediencia del rey. Mas al poco tiempo de esto murió el tierno don Nuño de Lara, y traídas á poder del monarca sus dos hermanas doña Juana y doña Isabel, toda Vizcaya y todas las tierras del señorío de los Laras fueron incorporadas al dominio real. No dejan de ser notables unas defunciones tan á sazón ocurridas como las del señor de Villena don Fernando Manuel, y las de los dos Laras padre é hijo. Sosegadas de esta manera Burgos y Vizcaya, volvióse el rey á celebrar las córtes de Valladolid, no sin haber hecho antes tratos de amistad con Carlos el Malo de Navarra, que habia venido á visitarle cuando se hallaba en Santa Gadea.

Son de grande importancia en la historia política y civil de Castilla estas córtes de Valladolid de 1351, por las muchas leyes y ordenanzas de interés general que en ellas se hicieron. Burgos y Toledo se disputaron otra vez la primacia de asiento y de palabra como en las de Alcalá de 1348, y don Pedro cortó la disputa y concilió las pretensiones de las dos ciudades con las mismas palabras que habia empleado en aquellas su padre Alfonso XI; fórmula que, como en otro lugar indicamos, se conservó hasta nuestros días. Entre los muchos reglamentos que sobre todo género de materias de gobierno y de administración se sancionaron en estas córtes, es digno de mención y de alabanza el *Ordenamiento de los Menestrales*, bajo cuya denominación se comprende á jornaleros y artesanos. En él se condena la vagancia y se prohíbe la mendicidad; se ordena con minuciosidad admirable todo lo relativo al precio y modo de ajustarse los jornales, á la duracion de las horas de trabajo en cada estacion, al valor de cada artefacto, hechura de los vestidos, etc. (1). Hízose una ley contra malhechores, organizando para su persecucion el somaten ó rebato, ó sea apellido general al toque de campana, prescribiendo á cada poblacion sus obligaciones y deberes, igualmente que á los alcaldes, jueces ó merinos, en los casos de robos ó muertes en poblados, yermos ó caminos, para la aprehension y castigo de los salteadores, imponiendo subidas multas á los concejos y oficiales que en tales casos no acudiesen con socorro en el radio en que cada cual estaba obligado á perseguir á los forajidos, y otras circunstancias del mismo género. Mantuvo el rey las leyes sobre juegos y taturerías, hechas por su padre; hizo otras para la seguridad individual; rebajó los encabezamientos de las poblaciones á causa de haber venido á menos los valores de las fincas; impidió la tala de los montes, y estableció penas contra los que cortasen ó arrancasen árboles; dió disposiciones favorables al comercio interior y á la industria, condenando el monopolio y el sistema gremial; puso tasa á los gastos de los convites con que habian de agasajarle las ciudades, los prelados y ricos-hombres; fué á la mano á los prelados en los abusos que cometian en la expedicion de cartas para las cuestiones; hizo un ordenamiento sobre las mancebas de los clérigos, mandando entre otras cosas que llevasen siempre en sus vestidos cierto distintivo para que se distinguieran de las mujeres honradas (2); alivió y fijó de algun modo la suerte de los judíos, permitiéndoles vivir en barrios apartados de las villas y ciudades, y nombrar alcaldes que les librasen sus pleitos, y personas encargadas de cobrarles los préstamos que hacian á los cristianos; mandó que se residenciase cada año á los adelantados, merinos, alcaldes y escribanos por hombres buenos y de integridad nombrados en calidad de visitadores;

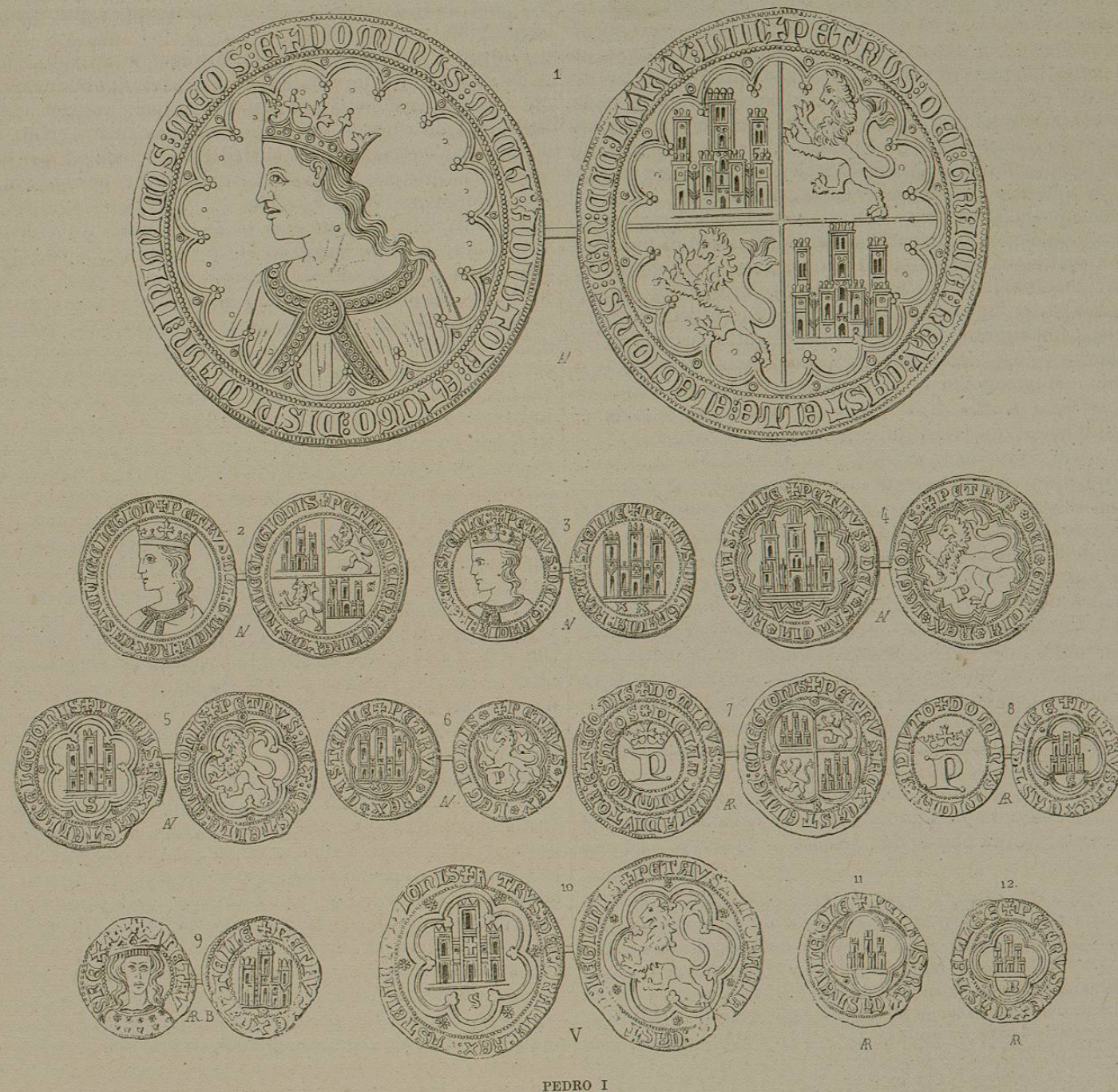
(1) Este curioso Ordenamiento fué publicado por el ilustrado Sempere y Guarinos en su *Historia del Lujo*, tom. I, desde la pág. 142.

(2) «E que traigan todas en las cabezas sobre las tocás, é los velos, é las coberturas con que se tocan, un prendedero de lienzo que sea bermejo, de anchura de tres dedos, en guisa que sean conocidas entre las otras.» Y hablando de dichas mancebas de los clérigos decia: «que andan muy sueltamente é sin regla, trayendo pannos de grandes contias con adobos de oro é de plata, en tal manera, que con ufana é soberbia que trahen non catan reverencia ni honra á las dueñas honradas, é mujeres casadas, por lo cual... dan ocasion á las otras mujeres por casar, de hacer maldad... de lo cual se sigue muy gran pecado, é daño á los del mi señorío, etc.»—Cuadernos de córtes.—Sempere y Guarinos, *Historia del Lujo*, tom. I, pág. 166.

determinó dar audiencia los lunes y viérnes, á ejemplo de algunos de sus antecesores, y sancionó otras varias leyes de no menor utilidad y conveniencia que estas.

Ocupáronse tambien estas córtes en ir perfeccionando la obra de la legislacion nacional, y el rey don Pedro confirmó y mandó observar, corregido y enmendado, el *Ordenamiento de Alcalá* hecho por su padre don Alfonso. «Don Pedro por la

gracia de Dios Rey de Castiella, etc., dice la carta del rey: A todos los Prelados, é Ricos-omes, é Caballeros, é Fijosdalgo, etc.» Expone que su padre mandó ordenar aquellas leyes en Alcalá para gobierno de sus pueblos y concluye: «Et porque fallé que los Escribanos que las ovieron de escribir apriesa, escribieron en ellas algunas palabras erradas, é menguadas, é pusieron y algunos titulos, é Leys dó non habian á estar. Por



PEDRO I

endé yo en estas córtes que agora fago en Valladolid mandé concertar las dichas Leys, é escribirlas en un libro, que mandé tener en la mia cámara, et en otros Libros que yo mandé levar á las Cibdades, é Villas, é Logares de miros Regnos, é mandélos sellar con miros sellos de plomo. Porque vos mando que usedes de las dichas Leys, é las guardedes segun en ellas se contiene, así en los pleytos que agora son en juicio como en los pleytos que fueren de aqui adelante. Et non fagades ende al por ninguna manera só pena de la mi merced (1).»

Tratóse igualmente en estas córtes de proceder á una repar-

(1) En la Crónica de Ayala se omite todo lo relativo á las leyes ordenadas en aquellas córtes, y solo se hace mérito de la discusion sobre las behetrías, de que hablamos á continuacion en el texto.

Mariana, para quien parece siempre indiferente todo lo que se refiere á la legislacion del país, tampoco dice una palabra acerca de una materia tan importante, y se limita, como Ayala, á contar lo de las Behetrías, indicando bien que no ha hecho sino historiar la crónica del canciller de Castilla.

tion y nueva organizacion de las behetrías de Castilla (2), so pretexto de que en el estado en que se hallaban eran ocasion de discordias y enemistades entre los hijosdalgo. Fomentaba esta pretension el privado don Juan Alfonso de Albuquerque, con la esperanza de que le tocara una buena parte en aquella reparticion, ya por el valimiento que con el rey tenia, confiando en que seria preferido en los muchos lugares que con motivo de la muerte de los Laras y otros ricos-hombres de la tierra carecian de señor, ya porque su mujer doña Isabel de Meneses era muy heredada en tierra de Campos. Mas no consintieron los caballeros de Castilla en que tal distribucion y arreglo se hiciese, y despues de acaloradas y bien sostenidas disputas entre Albuquerque y un rico caballero castellano, llamado don Juan Rodriguez de Sandoval, que defendia la antigua constitucion de las behetrías, no se repartieron estas, y «fincaron como primero estaban.» Entonces el rey don Pedro

(2) En el tomo I, pág. 290 de nuestra historia dejamos ya explicado lo que eran Behetrías y sus diversas clases y especies.

mandó hacer el libro Becerro de las Behetrías, que, como en otro lugar dijimos, había comenzado á ordenar su padre, y traíale siempre, dice el cronista, en su cámara para juzgar por él las contiendas, á pesar de algunos yerros que en él había: libro singular, en que se encerraban los derechos de muchos pueblos de Castilla y de una parte considerable de la antigua nobleza castellana.

Duraron estas cortes desde el otoño de 1351 hasta la primavera de 1352 (1), período apacible, y no señalado ni afeado con actos de violencia, y en que consuela y satisface ver á un monarca jóven (en quien por desgracia halláremos en lo de adelante no poco que lamentar y abominar) pacíficamente ocupado en establecer leyes justas y sabias en medio de su pueblo, mostrando su justicia en la entereza con que supo deliberar en contra de las pretensiones de su mayor valido y mas íntimo consejero. Los que por sistema defienden en todo á este soberano no han sabido en lo general hacer resaltar el mérito que en estas cortes contrajo como legislador: y los que no ven en él sino monstruosidades, tampoco son ni imparciales ni justos en condenar al silencio ó pasar de largo por hechos que tanto honran á un monarca. Nosotros comprendemos que un jóven de 17 años, como era entonces don Pedro, no podía ser el autor de tan útiles é importantes medidas de legislación y de gobierno, pero tampoco podemos privarle de la gloria que le cupo en el otorgamiento y sancion de aquellas importantes resoluciones. ¡Ojalá en lo sucesivo halláramos ignales hechos que aplaudir, y no tantos que condenar (2)!

Habiase acordado en este intervalo por consejo de la reina madre, de su canceller mayor don Vasco, obispo de Palencia, y del señor de Alburquerque, con anuencia tambien de los tres estados, casar al jóven rey con una sobrina del rey Carlos V de Francia llamada doña Blanca, hija del duque de Borbon, y envióse al efecto en calidad de embajadores á don Juan Sanchez de las Roelas, obispo que fué de Burgos, y á don Alvar García de Albornoz, noble y honrado caballero de Cuenca, con poderes para solicitar la mano de la jóven princesa, y arreglar, en caso de ser alcanzada, los desposorios. Vinieron en ello el padre de la pretendida y el monarca francés, y los esponsales fueron firmados. Desgraciadamente diversas circunstancias difirieron la venida de la princesa de Francia á Castilla.

Entre tanto, lo primero que á excitacion de Alburquerque hizo don Pedro despues de las cortes de Valladolid fué tener unas vistas con su abuelo don Alfonso de Portugal. Viéronse

(1) Hicieronse al rey 55 peticiones generales, además de 28 que le dirigieron los nobles y 21 los eclesiásticos.—Además del cuaderno de cortes puede verse á los doctores Asso y Manuel, Introduccion á la Instituta; Marina, Teoría de las Córtes, tom. I y II y otros.

Es curioso lo que se lee en el capítulo 25 del tom. I, pág. 253. «Desde que los procuradores salian de sus pueblos hasta que, concluidas las cortes, regresaban á ellos, á ninguno era lícito inquietarlos ni ofenderlos, ni suscitales pleitos ó litigios, ni demandarlos en juicio... El rey don Pedro mandó que se guardase lo que la nacion le habia suplicado por la peticion 34 de las generales... á saber: «que los que aquí viniesen á mi llamado á estas cortes que mande é tenga per bien que non sean demandados nin presos fasta que sean tornados á sus casas, salvo por los mis derechos, ó por maleficios, ó contratos, si algunos aquí ficiessen en la mi corte... E pidieronme merced que mande á los mis alcaldes de la mi corte que non conoscan de querellas nin demandas que ante ellos den contra los dichos procuradores y mandaderos, nin sean presos nin añaados fasta que cada uno de ellos sean tornados en sus tierras.» El rey se conformó y mandó guardar lo contenido en esta peticion.» Que son las mismas garantías é inmunidades de que gozan los diputados ó representantes de los pueblos en las naciones modernas.

(2) No puede darse ni objeto mas sano, ni lenguaje mas plausible, ni sentimientos mas nobles que los que se pusieron en boca del rey en la introduccion á aquellas cortes: «Porque los reyes y los príncipes (dice) viven é regnan por la justicia, en la cual son tenudos de mantener é gobernar los sus pueblos, é la deben cumplir é guardar; é porque me fecieron entender que en los tiempos pasados se menguó en algunas maneras la mi justicia, é los malos que no temieron ni temen á Dios, tomaron en esto esfuerzo é atrevimiento de mal hacer, por ende, é queriendo é cobdiandando mantener los mios pueblos en derecho, é cumplir la justicia como debo; porque los malos sean refrenados de las sus maldades, é los buenos vivan en paz é sean guardados, por esto primeramente tove por bien de ordenar en fecho de justicia, etc.»—Cuadernos de Córtes.

los dos monarcas, abuelo y nieto, en Ciudad-Rodrigo con las demostraciones de cariño que de tan estrecho deudo eran de suponer. Intereedió allí el de Portugal en favor del bastardo don Enrique de Trastámara, que intimidado con los suplicios de su madre y de Garcilaso, desde Asturias en que se hallaba se habia refugiado á aquel reino. Don Pedro tuvo á bien perdonarle, y don Enrique se volvió á Asturias. Los dos monarcas se separaron con mutuas protestas de sincera y estrecha amistad, de lo cual holgó mucho Alburquerque, que tambien tenia deudo con aquel rey.

Volvemos á entrar con esto en el campo de las agitaciones y de las revueltas, de donde ya difícilmente nos será permitido alguna vez salir. Don Alfonso Fernandez Coronel, el antiguo mayordomo de doña Leonor de Guzman, el que la desamparó y volvió la espalda en Medinasidonia, el que despues se adhirió con Garcilaso á la causa del de Lara, se fortificaba, con síntomas de rebelion, en su villa de Aguilar, en Andalucía, villa que en otro tiempo le habia disputado el ilustre aragonés don Bernardo de Cabrera, á quien tantas veces hemos mencionado en la historia de aquel reino, y de la cual se posesionó despues el don Alfonso, recibiendo por ella el pendon y la caldera, atributos de la rico-hombria, por gracia é influjo de Alburquerque, de quien ahora se mostraba acérrimo enemigo. Tomó el rey don Pedro apresuradamente desde Ciudad-Rodrigo el camino de Andalucía, y llegado que hubo cerca de Aguilar envió delante á su camarero mayor don Gutierrez Fernandez de Toledo con el pendon real y algunas tropas, juntamente con el jefe de los ballesteros, para que requiriesen al magnate dejase franca entrada al rey en la villa. Negóse á ello el Fernandez Coronel, alegando que, siendo señor de la villa, no estaba obligado á recibir en ella al rey de aquella manera acompañado, y sobre todo, que no lo haria mientras fuese allí el valido Alburquerque, de quien tenia motivos de recelar. Con esta respuesta embistieron los hombres del rey las barreras de la villa, pero hubieron de retirarse con el pendon real agujereado de las saetas y piedras lanzadas desde el adarve. Entonces el monarca mandó hacer secuestro de todos los bienes y pertenencias del rebelde magnate, y no hubiera descansado hasta someterle, si la bandera de la rebelion alzada en otro extremo del reino no le hubiera llamado la atencion y obligado á dejar los fértiles campos andaluces.

Era que habian llegado nuevas al rey don Pedro de que el bastardo don Enrique se fortificaba y bastecía en Asturias, y quiso ir en persona á ahogar en su cuna lo que parecia ser principio de sedicion. Dejó pues por frontero de Aguilar al maestre de Calatrava don Juan Nuñez de Prado, y emprendió su marcha. Tomó al paso las villas de Montalvan, Burguillos, Capilla y Torija, que pertenecian al señorío de don Alfonso Fernandez Coronel. Llegó el rey á Asturias y puso su campo delante de Gijon, donde se hallaba la condesa doña Juana, esposa de don Enrique, protegida por algunos caballeros de su parcialidad. Don Enrique se habia refugiado á la sierra de Monteyo. Contaba el conde con tan escasos recursos, que tenia que pagar á sus servidores con las joyas que su madre, cuando estaba presa en Sevilla, habia dado á su esposa doña Juana como regalo de boda. A los pocos dias de cercada Gijon, capitularon los sitiados, á los cuales capitaneaba don Pedro Carrillo, haciendo homenaje al rey, á condicion de que perdonaria á don Enrique, el cual por su parte aceptó la sumision, declarando en un documento solemne que no haria guerra á su soberano ni desde Gijon ni desde otro lugar alguno de su señorío (2).

(2) Es curioso este documento, que nos ha trasmitido Pellicer, por que demuestra la situacion en que se hallaba don Enrique, y la humilde confesion que hizo de los beneficios que hasta entonces habia recibido del rey don Pedro.—«Sepan quantos esta carta vieren como yo don Enrique, fijo del muy noble rey don Alfon, conde de Trastámara, de Lemos é de Sarria, é señor de Noreña é de Cabrera é de Rivera. Porque vos el muy alto, é muy noble, é mucho honrado señor rey don Pedro de Castiella, por me hacer bien, tovistes por bien de me otorgar las peticiones que vos envie pedir, señaladamente que perdonastes á mí, é á todos los que conmigo fueron en hacer esta guerra, de todos los maleficios que hayamos fecho fastaquí. Et otrosí que mandastes dar é tornar á mí, é á la condesa doña Jhoana mi mujer, todas las heredades que nos fueron

Sosegada tan breve y felizmente aquella revuelta, volvióse don Pedro á Andalucía á acabar su obra de someter al señor de Aguilar don Alfonso Coronel. Que aunque durante aquella expedicion el otro hermano de don Enrique, don Tello, desde Aranda de Duero, habiéndose apoderado de una recua que iba de Burgos á Alcalá de Henares, se habia dirigido como en asonada á su pueblo de Monteagudo en la frontera de Aragon, ni esto presentaba todavía síntomas alarmantes, ni don Tello y sus villas tardaron en reducirse á su obediencia, y lo que importaba á don Pedro era vencer al rebelde de Aguilar. Si bien los recursos de este no habian crecido mucho, á pesar de haber enviado á su yerno don Juan de la Cerda á buscarlos hasta entre los moros de Granada y de África, tampoco su villa habia podido ser tomada por las tropas reales. A tiempo llegó todavía don Pedro de emplear todos los recursos de la guerra y todas las máquinas de batir contra los muros de la villa, la cual, no obstante, léjos de dar señales de rendirse, era tan valerosamente defendida, que tuvo el rey que pasar acampado delante de ella todo el invierno. Eran ya los principios de febrero de 1353, cuando puesto fuego á todas las minas, volado un lienzo del muro y dado el asalto general, pudieron el rey y su hueste penetrar en la poblacion de su altivo vasallo. Grandes pruebas de serenidad habia dado ya don Alfonso Coronel en los momentos del mayor peligro, pero nadie esperaba que la tuviera para oír misa armado á la ligera cuando ya las tropas reales estaban entrando por las calles de la villa, ni menos para que avisado de ello contestara que le dejases acabar de cumplir con aquella devocion: impasibilidad que nos recuerda la de Arquimedes en la entrada de Dionisio el Tirano en Siracusa. Refugiado despues á una torre, tuvo ya que darse á prision. Pretendió ver al rey y no pudo lograrlo. Cuando Alburquerque le dijo: *¡Y qué porfía tomaste tan sin pró, siendo tan bien andante en este reino!* contestóle Fernandez Coronel: *Don Juan Alfonso, esta es Castilla, que hace los hombres y los gasta.* Frase sublime, exclama aquí un ilustrado escritor de nuestros dias, y que retrata, añadimos nosotros, el genio castellano de aquel tiempo, y el genio castellano de los tiempos sucesivos.

Don Alfonso Fernandez Coronel fué entregado y pereció á manos de los alguaciles del rey don Pedro y á presencia suya, á los trece años justos de haber dado él el mismo género de muerte, y en circunstancias casi idénticas, al maestre de Alcántara don Gonzalo Martinez de Oviedo, en tiempo de Alfonso XI (1). Seguidamente fueron decapitados á presencia del rey otros varios caballeros, amigos y del bando de don Alfonso Coronel, y las casas y los muros de la villa fueron derribados de órden del monarca, el cual, como en testimonio de su cólera, quiso que el recinto que ocupaba la villa se llamara en lo sucesivo *Monte Real*.

En su expedicion de Andalucía á Asturias, y á su paso por Castilla la Vieja, habia el rey don Pedro conocido en Sahagun y en la casa de doña Isabel de Meneses, esposa del de Alburquerque, una linda y jóven doncella, llamada doña Maria de Padilla, hija de don Diego García de Padilla, señor de Villagera, y de doña Maria Gonzalez de Hinestrosa. Convienen todos los historiadores de aquel tiempo en el retrato que hacen de la jóven Padilla: pequeña de cuerpo, dicen, pero de entendimiento grande, y dotada de gracia y hermosura. Prendóse de ella el jóven soberano, y su corazon quedó cautivo de la linda castellana. Esta, por su parte, no se mostró ni insensible ni desdeñosa á los galanteos del coronado príncipe, y encendióse para no apagarse nunca la llama de unos amores destinados á adquirir no menos celebridad que los que en análogas circunstancias nacieron entre su padre don Alfonso y doña Leonor de Guzman en Sevilla (2). Supónese, y fundamentos sobran

tomadas despues que el dicho rey mio padre, que Dios perdone, finó, acá, asi villas, é castillos, é casas fuertes é tierras llanas, é nos mandastes degembargar á Orduña, á Valmaseda, á Santa Olalla é Izcar....» Enumera otros beneficios y consideraciones que debió al rey don Pedro, y sigue el acta de sumision en los términos que hemos dicho.—Pellicer, Informe de la casa de los Sarmientos de Villamayor.

(1) Crón. de Ayala, Año II, cap. 21, Año III, caps. 1 al 8, Año III, capítulo 1.

(2) Recuérdannos tambien estos amores los que allá en otro tiempo

para creerlo, que ni la entrevista ni la relacion amorosa de don Pedro y la Padilla fueron resultados de la casualidad, sino ocasion y lazo mañosamente preparado por Alburquerque, el cual, conociendo á fondo la condicion y las inclinaciones del jóven soberano, su antiguo pupilo, viendo la tardanza en venir de la desposada princesa de Francia, y temeroso de decaer en el valimiento y privanza del rey, si por acaso este fijara su cariño en tal otra dama cuya influencia en el ánimo del monarca le pudiera perjudicar, calculó que aseguraria su omnipotencia y predominio poniéndole en trance de dejarse avasallar por las naturales gracias y encantos de una jóven, que como criada en su casa y al lado de su esposa, habria de serle obsecuente á él mismo y contribuir al afianzamiento de su poder. Abominable conducta é inmoble medio de buscar apoyo y seguridad al favor; mas, por desgracia, no es raro caso en los privados de los reyes estudiar sus caprichos y flaquezas y estimularlas para seguir dominando en su corazon. Engañóse, no obstante, el de Alburquerque en sus bajos designios, pues, como iremos viendo, lo que calculó que habria de ser la base mas sólida de su privanza, fué lo que labró poco á poco su caimiento.

Tan vivamente prendió la llama del amor entre don Pedro y la Padilla, que desde entonces el monarca la llevó siempre consigo; el ascendiente de la dama crecia con admirable rapidez, y las mercedes reales caian ya, no sobre los amigos de Alburquerque, sino sobre los deudos de doña Maria. Despues que don Pedro tomó la villa de Aguilar á don Alfonso Fernandez Coronel, partióse para Córdoba, donde doña Maria le regaló el primer fruto de sus amores, dando á luz una niña que se llamó Beatriz, á quien el rey se apresuró á dotar con las villas y castillos de Montalvan, Capilla, Burguillos, Mondejar y otras posesiones de las confiscadas á don Alfonso Coronel. Vinose de allí á algun tiempo el rey á tierra de Toledo, siempre en compañía de doña Maria de Padilla, y entreteniase en Torrijos en hacer torneos, cuando supo, en verdad no con satisfaccion, que la princesa doña Blanca de Francia, su desposada, se hallaba ya en Castilla, acompañada del vizconde de Narbona y otros ilustres caballeros franceses, y que habria llegado á Valladolid, donde estaba la reina madre. De buena gana hubiera renunciado el rey á este matrimonio, pero Alburquerque le representó con viveza los compromisos adquiridos, los esponsales celebrados ya en Paris, el enojo que de tal desaire tomara el rey de Francia, la extrañeza que causaria en su propio reino, donde se llamaba ya á doña Blanca reina de Castilla, los inconvenientes de la falta de un heredero directo y legitimo del trono, confirmados con el ejemplar de lo que habia ya acontecido durante su enfermedad en Sevilla, y otras diversas consideraciones politicas, todas muy justas y muy dignas de tomarse en cuenta. Esforzaba además Alburquerque por interés propio estas razones, pues convenia la realizacion de este enlace, como medio de atenuar la influencia de los Padillas y de los Hinestrosas, que habia ido sustituyendo á la suya, trabajando ya por destruir su propia obra. Dejóse persuadir don Pedro, y haciendo trasladar á la Padilla al castillo de Montalvan, determinóse á celebrar sus bodas con doña Blanca, y pasó á Valladolid, donde le esperaba ya reunida toda la nobleza del reino.

Era ciertamente singular la situacion que habian creado la politica poco escrupulosa del ministro Alburquerque y la conducta no mas escrupulosa del rey. Por una parte una princesa extranjera, una nieta de San Luis, jóven y hermosa, segun la pintan todos los historiadores de aquel reino, pedida con toda solemnidad por el monarca de Castilla, y ya con no menos solemnidad desposada, traída á ser esposa de un rey, merecedora de serlo, pero postpuesta y postergada en el corazon de aquel rey á la hija de un simple caballero de Castilla, viniendo inocentemente á turbar anteriores relaciones amorosas, y expuesta sin saberlo á sufrir un bochorno imerecido: por otra parte otra jóven no menos bella, dueña del corazon

(principios del siglo XII) y en una expedicion semejante á Asturias tomó el emperador Alfonso VII con una dama de aquel país, de los cuales nació doña Urraca la Asturiana, que vino á ser despues reina de Navarra. Véase el tomo I de nuestra Historia, págs. 330 y 345.

del monarca, de cuyo amor existía una prenda pública, joven que por sus cualidades merecía también ser reina, que acaso lo era en secreto, y que reducida á pasar en el concepto público solo por dama ó manceba del rey iba á presenciar el enlace de su real amante con otra. Enojosa situación, que hacia augurar resentimientos y rivalidades de alta trascendencia, y de que había de resentirse la tranquilidad del reino, cualquiera que fuese su desenlace.

Complicóse esta situación, en especial para Alburquerque, con la aproximación de los dos hermanos bastardos del rey, don Enrique y don Tello, á Valladolid, convidados por don Pedro á sus bodas. El recelo que ya tenía el ministro favorito de que aquellos dos hermanos conspiraban secretamente con los Padillas para su caída, se aumentó al saber que se hallaban en Cigales (dos leguas de Valladolid) muchas compañías de gente armada. Sirvió esto á Alburquerque para intentar persuadir al rey de que los hermanos bastardos llevaban torcidos designios contra su persona; mas esta sugestión se desvaneció con la llegada de un escudero enviado al rey por sus hermanos para decirle en su nombre que tenían gusto en asistir á sus bodas segun su mandado, que si traían consigo gentes de armas, no era por otra cosa sino por temor á don Juan Alfonso que sabían era su enemigo, pero que estaban en todo á la merced del rey su hermano, y harían lo que les ordenase, siempre que los asegurara de don Juan Alfonso de Alburquerque. Esta declaración, que hubiera debido desconcertar al privado, no hizo sino empeñarle mas en su afán de convencer al rey de la necesidad de hacer la guerra á unos vasallos que venían como en asonada, hasta destruirlos y matarlos. La prueba de que obraban ya tibiamente en el ánimo del monarca los consejos del valido, fué que á pesar de todo su ahínco por llevar aquello á trance de rompimiento, cruzáronse tales mensajes entre don Pedro y sus hermanos, todos ya y cada cual con su hueste en los campos de Cigales, que al fin, dado seguro por el rey á los hijos de doña Leonor, vióse á estos acercarse á don Pedro desarmados de sus lorigas, besarle la mano y entrar todos juntos á conferenciar en una ermita que allí había. De mal humor debió presenciar esto Alburquerque, y de peor talante sin duda los vió salir y encaminarse unidos don Pedro y sus hermanos en dirección de Valladolid. Sin embargo disimuló, y aquella noche los sentó á cenar á su mesa. La condición con que fueron don Enrique y don Tello recibidos en la merced del rey, fué la de entregarle las fortalezas que tenían y darle en rehenes sus principales caballeros.

Terminado este incidente, procedióse á celebrar las reales nupcias en la iglesia de Santa María la Nueva de Valladolid con suntuosa ceremonia y espléndido aparato. El rey y la reina iban vestidos de paños de oro forrados de armiños, y calzaban en caballos blancos; era padrino del rey don Juan Alfonso de Alburquerque, y madrina la reina que lo había sido de Aragon, doña Leonor, hermana de Alfonso XI: llevaba don Enrique de la rienda el palafren de doña Blanca, el infante don Fernando de Aragon el de la reina madre doña María, don Juan de Aragon el de doña Leonor su madre, é iban además en la regia comitiva don Tello hermano de don Enrique, don Fernando de Castro, don Juan de la Cerda, don Pedro de Haro, el maestre de Calatrava don Juan Nuñez de Prado, y otros ilustres próceres y grandes del reino. A la bendición nupcial (3 de junio, 1353), siguieron las justas y torneos, y otros juegos y regocijos públicos. Parecía que todo respiraba fraternidad y concordia, y que todo anunciaba días risueños de tranquilidad y de ventura para Castilla. Nada, sin embargo, estaba tan cerca como el triste desengaño de esta bella esperanza.

Solo dos días habían trascurrido cuando se esparció por Valladolid la voz de que el rey pensaba ir á reunirse con doña María de Padilla. A la hora de comer entraron en su palacio y cámara las dos reinas viudas de Castilla y de Aragon, y con lágrimas en los ojos expusieron á don Pedro que sabedoras de su funesta resolución le rogaban cuan encarecidamente podían que no hiciese una cosa que sería tan en deshonra suya como en escándalo y detrimento de su reino. Mostróse el rey maravillado de que diesen crédito á tales rumores, y las des-

pidió asegurando y protestando que ni tal cosa había pensado ni tenía voluntad de hacerla. Apenas tendrían tiempo las dos reinas para llegar á sus posadas, cuando ya don Pedro cabalgaba por las afueras de Valladolid acompañado de don Diego García de Padilla, hermano de doña María, y algunos pocos oficiales de su palacio. A la segunda jornada se hallaban ya reunidos don Pedro y doña María de Padilla en la Puebla de Montalvan, á donde la había avisado se trasladase desde el castillo de este nombre, donde antes la dejara. Siguiéronle no tardando los dos hermanos bastardos don Enrique y don Tello, junto con don Juan de la Cerda, y en pos de ellos se fueron también los dos infantes de Aragon don Fernando y don Juan, dejando solo á Alburquerque: sintoma bien claro de que los hijos de doña Leonor de Guzman se arrimaban al partido de los Padillas en contra de este privado, y del desvío del rey hácia su antiguo favorito, con quien no contó para resolución de tanta trascendencia. Compréndese la honda sensación que causaría en Valladolid y en toda Castilla la fuga del rey en busca de las caricias de una amante, abandonando á una esposa á los dos días de casado, el disgusto en que quedarían las dos reinas burladas con las mentidas seguridades de su hijo y su sobrino, y la tristeza y luto de la desventurada doña Blanca, esposa de dos días, y víctima inocente del desvarío de un hombre á quien ni había pensado ni tenido tiempo de ofender.

Habido consejo entre las tres reinas y el de Alburquerque, comisionóse á este para que fuese á ver al rey y probara de persuadirle á que por honra suya y bien del reino volviese á vivir con su esposa doña Blanca. Salió pues don Juan Alfonso de Valladolid con muchos caballeros castellanos y sobre mil y quinientos hombres armados camino de Toledo, donde ya el rey y la Padilla se hallaban. No lejos de aquella ciudad salió á encontrarle el judío Samuel Levi, tesorero y confidente del rey, para excitarle de parte del monarca á que acelerara el viaje, seguro de que hallaría el mismo favor que siempre en su soberano, y que, pues era supérfluo que llevase consigo tanta gente, la despidiera y mandara volver. Otro segundo mensaje enviado por el rey con el propio objeto hizo ya sospechoso á Alburquerque tanto empeño de don Pedro por que apresurara su camino, y con esto y con saber despues que el rey había mandado cerrar todas las puertas de Toledo menos la de Visagra, y que había dado á personas nuevas todos los oficios de palacio, conoció el objeto engañoso de aquellos mensajes, comprendió su caída, penetró el lazo que se le armaba, y en vez de proseguir su camino acordó con el maestre de Calatrava don Juan Nuñez de Prado, que este se fuese á las tierras de su maestrazgo, y él se iría á sus castillos de tierra de Alba de Liste, donde se le habrían de reunir sus gentes, hasta ver el sesgo que aquello tomaba.

De tanto escándalo y de tan dañoso efecto debió parecer esta conducta de don Pedro, que los mismos de su nuevo consejo y privanza, los parientes mismos de la Padilla, señaladamente su tío don Juan de Hinestrosa, le instaron á que se volviese á Valladolid y á los brazos de su esposa. Hizolo así el rey; y la alegría de las reinas y del pueblo fué grande al verle volver al camino de la razón. ¡Alegría fugaz! Otros dos días trascurrieron solamente entre el gozo de verle llegar y la amargura de verle salir para no ver ya jamás á la infeliz doña Blanca. A Olmedo se fué esta vez, donde pronto se le incorporó la Padilla. Harto claro se vió ya que el ciego monarca daba de mano á todo miramiento, y que marchaba sin mas norte ni consejo ni guía que su desahogada pasión. El vizconde de Narbona y los caballeros franceses se tornaron á Francia escandalizados y mustios. La reina doña María se retiró á Torresillas, llevándose consigo á su desconsolada nuera. Don Pedro había soltado el freno á sus antojos, y ya no hay que esperar ni enmienda en el rey ni sosiego y ventura en el reino.

No buscó al pronto venganza, como era de recelar, el de Alburquerque. Antes entrando en negociaciones y pleytesias con el rey, conviniéronse, mediante haber dado don Juan Alfonso en rehenes sus dos hijos, de uno legítimo, don Martín Gil, y el otro bastardo, en que el de Alburquerque no movería guerra desde sus fortalezas ni inquietaría á su soberano, y en

que este tampoco le molestaria en el goce de sus posesiones, bien permaneciese en Castilla, bien prefiriese vivir en Portugal. Peor suerte cupo á varios caballeros de don Juan Alfonso, que con igual misión pasaban confiadamente á Olmedo. Gracias á doña María de Padilla, que obraba mas como reina prudente y generosa que como dama y manceba del rey, el uno fué sacado de la prision en que había sido puesto, los otros se libraron de la muerte por aviso confidencial que recibieron de doña María, pero no dejaron de sufrir una persecución vivísima por el rey hasta tener que refugiarse en Portugal. Allí se internó también don Juan Alfonso, no fiando ya en la palabra del monarca, y desesperanzado de poder vivir tranquilo en Castilla.

Los hermanos bastardos del rey, los hijos de doña Leonor de Guzman, eran los que gozaban entonces de mas seguridad, y aun se veían hasta cierto punto halagados, porque entraba en el plan de los Padillas tenerlos contentos y devotos hasta acabar de destruir á Alburquerque. Así el maestre de Santiago don Fadrique fué muy bien recibido por el rey en Cuellar, y hallándose el monarca en Segovia concertó las bodas de su hermano don Tello con doña Juana de Lara, una de las hijas que quedaron de don Juan Nuñez, disponiendo que fuese á tomar el señorío de Vizcaya. Pero al propio tiempo daba órden para que la infeliz reina doña Blanca fuese trasladada á Arévalo en calidad de presa bajo la guarda y vigilancia de escogidos oficiales de su palacio, con la prevención de que á la reina doña María su madre no la permitiesen verla, que ya hasta de su misma madre desconfiaba el monarca desatentado. Y partiendo de Segovia á Sevilla, acabó de distribuir allí los oficios de palacio y del reino, entendiéndose que recayendo todos en los parientes y amigos de doña María de Padilla. Así Diego García de Padilla, su hermano, tenía el cargo de su cámara; á otro hermano bastardo, Juan García de Villagera, le dió la encomienda mayor de Castilla; repartiendo los demás oficios entre don Juan Fernandez de Hinestrosa, tío de doña María, don Juan de la Cerda, don Alvar García de Albornoz, don Fernan Perez Portocarrero, y otros de los que pasaban por mas enemigos de Alburquerque, no quedando con empleo ninguna de las hechuras de este antiguo valido. Pasaba esto en los últimos meses de 1353.

Inauguróse el siguiente con una persecución que tuvo un horrible remate. Fué el blanco de ella aquel maestre de Calatrava don Juan Nuñez de Prado, á quien vimos retroceder del camino de Toledo con Alburquerque, receloso de la actitud del rey en aquella ciudad. Codiciaba aquel pingüe maestrazgo el hermano de la Padilla don Diego, no satisfecho con ser camarero mayor. Á una invitación del rey vino el don Juan Nuñez de las fronteras de Aragon á su villa de Almagro. Hacia allá marchó el rey, enviando delante con gente armada á don Juan de la Cerda. No faltó quien aconsejara al gran maestre que peleara con la hueste del rey, pero él lo repugnó, y confiando en el seguro del monarca prefirió ponerse en sus manos. Dióle el rey por preso, y el maestrazgo de Calatrava fué conferido á don Diego de Padilla. Dueño el nuevo maestre de la persona de su antecesor, encerróle en el alcázar de Maqueda, donde á los pocos días terminó su existencia á manos de un verdugo. Dieen que fué don Diego de Padilla, no el rey, quien le mandó matar; pero el que ordenó la terrible ejecución no cayó por eso de la gracia del monarca. Añádese que el Nuñez de Prado había á su vez depuesto injustamente del maestrazgo á su predecesor; pero la expiación de la injusticia del uno no creemos santifique el crimen del otro. Ya se ve señalado el camino por donde se precipitaba el rey don Pedro.

Creóse legado ya el caso de poder atacar abiertamente las posesiones de don Juan Alfonso de Alburquerque, á pesar de la reciente promesa de seguridad, y le tomó la villa de Medellín, cuyo castillo hizo demoler. Púsose luego sobre la de Alburquerque, donde halló mas resistencia, y hubo de retirarse dejando por fronteros de esta plaza á sus dos hermanos bastardos don Enrique y don Fadrique; y pareciéndole que por otro medio podía apoderarse mas pronto de su antiguo valido, envió dos mensajeros á su abuelo el rey don Alfonso de Portugal, pidiendo les fuera entregada en su nombre la per-

sona de Alburquerque para que fuese á Castilla á dar cuenta de su administración pasada. Llegaron estos mensajeros á Évora en ocasión que el rey de Portugal celebraba las bodas de su nieta doña María con el infante de Aragon don Fernando. En contra de la acusación que parecía envolver el mensaje y pretension de los enviados de don Pedro, pronunció el de Alburquerque ante el rey de Portugal un discurso tan enérgico y nutrido de buenas razones en defensa de su administración en Castilla, de su desinterés y pureza, de sus servicios al rey don Pedro, respondiendo de reintegrar con sus bienes cualquier malversación que acaso alguno de los empleados por él pudiera haber hecho, y retando con aire de confianza al que lo contrario se atreviese á decir ó sustentar, que el monarca portugués acabó por dar la razón á Alburquerque, y tornáronse los mensajeros á Castilla sin lograr su objeto.

Los hijos de doña Leonor de Guzman, don Enrique y don Fadrique, que por política y no por devoción defendían entonces la causa del rey don Pedro, acordaron dar ya distinto rumbo á sus designios, y secretamente, por mediación de un fraile franciscano, fray Diego Lopez, confesor de don Enrique conde de Trastámara, fueron á buscar por aliado cuando estaba caído al mismo á quien habían hecho guerra cuando era poderoso, á don Juan Alfonso de Alburquerque. Cuando aguija á muchos un mismo deseo de vengarse de otro, suelen los hombres unirse entre sí, si quiera sea momentáneamente, olvidando ó aparentando olvidar que antes han sido enemigos. Esto fué lo que aconteció á Alburquerque, oyendo con beneplácito la proposición del fraile mensajero. La liga entre Alburquerque y los hijos de la Guzman quedó concertada, y su primer acto ostensible fué prender al hermano de la Padilla Juan García, comendador mayor de Castilla, que con los hermanos bastardos se hallaba de frontero contra las fortalezas de Alburquerque. Pero evadióse aquel de la prision, y fué á informar al rey de la conspiración que contra él había. Pensaron los nuevos aliados en proclamar al infante don Pedro de Portugal, y hubiéranselo hecho á no estorbarlo con energía su padre don Alfonso.

Oportuna ocasión habían escogido los de la liga, puesto que el rey don Pedro con nuevos y mas locos devaneos andaba entonces escandalizando, y fomentando la animadversión de sus súbditos. Había puesto el rey sus lascivos ojos en una hermosa y joven viuda, que lo era de don Diego de Haro, del linaje de los señores de Vizcaya, llamada doña Juana de Castro. No escrupulizó el desatentado monarca, ya que con otros halagos no logró sin duda seducirla, en solicitarla para esposa. Expúsole la prudente dama la imposibilidad de ser llevada lícitamente á un tálamo á que en ley y en conciencia nadie sino la reina doña Blanca tenía derecho. La dificultad hubiera sido invencible para todo otro que encontrara reparos tratándolo de saciar su apetito; pero don Pedro salió de ella asegurando que no era casado, puesto que había sido nulo su matrimonio con doña Blanca. Quedaba la dificultad de acreditar la nulidad de tan público enlace, y también la vención don Pedro, hallando dos prelados, el de Ávila y el de Salamanca, ó tan débiles ó tan aduladores, que dándose por convencidos de las razones que el rey alegó, pronunciaron sentencia de nulidad, declarando que podía casarse con quien le pluguiese. Á pesar de todo, un caballero de Galicia, pariente de doña Juana, llamado don Enrique Enriquez, que andaba en este negocio de matrimonio, pidióle por prenda de seguridad que le entregase en rehenes el alcázar de Jaen y los castillos de Castrojeriz y Dueñas. Pequeño sacrificio era este para quien se proponía satisfacer un deseo y llevaba vencidos obstáculos mayores, y los castillos fueron entregados. La joven doña Juana, no sabemos si del todo cándida, si tal vez con miras menos disculpables, accedió á entregarse al rey en calidad de esposa, y las bodas se celebraron públicamente en Cuellar. Si doña Blanca de Borbon había sido esposa de dos días, doña Juana de Castro lo fué de una sola noche. En el mismo día de las bodas recibió el rey la nueva de la confederación de sus hermanos y Alburquerque, y al día siguiente partió de Cuellar á Castrojeriz, donde se hallaba la Padilla, sin que jamás volviese á ver á doña Juana de Castro, á quien sin em-